

COMISIÓN ENSEÑANZA SECUNDARIA Y DE PREGRADO

INFORME DE COMISIÓN

SÉPTIMA DIMENSIÓN DE ANÁLISIS TRANSVERSAL

Seguridad institucional (Normativa y técnica)

Dimensión: seguridad institucional (Normativa y Técnica)

Refiere tanto a la seguridad *jurídica* (marcos normativos que regulan la actividad objeto de análisis), como *técnica* (grado de garantía técnica contra errores, y contra la vulneración de datos o procesos críticos).

"Tensión entre procedimientos jurídicos universitarios: cumplimiento de la norma y efectividad de los procesos".

Objetivos de la Seguridad Institucional.

- Promover la eficacia, eficiencia y economía.
- Cuidar los recursos y bienes del estado.
- Cumplir las normativas aplicables a la entidad.
- Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información.
- Promover la rendición de cuentas.
- Informar y difundir las decisiones tomadas.

Se analizan los siguientes factores:

- Seguridad jurídica institucional (cumplimiento de leyes, estatutos, reglamentos y de compromisos asumidos, convenios, contratos, etc.): Si cada uno de los diferentes agentes de la institución conoce su rol dentro de ella y cumple con los compromisos asumidos.
- Seguridad en la ejecución de los procesos y sus procedimientos: controles exhaustivos en registro de notas, otorgamiento de títulos y evaluaciones de trabajos finales; cumplimiento de planes de mejora para acreditaciones; cumplimiento de programas que sean compromisos con la sociedad; y otros si existen en la institución mecanismos de control de los procedimientos.
- Seguridad de los datos (procedimiento de traspaso de bases de datos ante el cambio de autoridades, cumplimiento de política de backups sistemáticos de los datos en los sistemas de gestión; tanto registros académicos como administrativos.
- Transparencia en los criterios e información utilizada para la toma de decisiones (publicación de resoluciones, información de convocatorias, etc.).

Fortalezas

- Existe un marco normativo que regula el funcionamiento de los procedimientos académicos y administrativos, como así también la realización de las actividades académicas.
- 2. Existe un Consejo Asesor que permite proponer reglas por consenso y de una manera no arbitraria.
- 3. Sistemas digitalizados de gestión en uso: Pampa (sueldos), Micuré (contratación de personas), Pilagá (presupuesto y tesorería), etc.
- 4. Sistemas digitalizados de información que están disponibles para su uso y mayor explotación: digesto, guaraní, etc.
- 5. Responsables de la implementación y del marco legal que regula la difusión pública del conocimiento (Repositorio Digital y Oficina de Conocimiento Abierto).

Debilidades

- 1. Marco normativo vigente data del año 1999 y no da cuenta de la realidad actual de la institución y de todas sus dimensiones (ESCMB).
- No existe un manual de organización claro y preciso (organigramas y descripción de misiones y roles) de los diferentes agentes, lo que ocasiona superposición e indefinición de roles.
- 3. Ausencia de manuales actualizados acerca de los procesos y sus procedimientos básicos administrativos.
- 4. No existen mecanismos de control sistematizados.
- 5. Aplicación de "usos y costumbres" en cada unidad que tiende al no cumplimiento preciso de la normativa vigente.
- 6. Lentitud, retrasos y dificultades en el seguimiento de los trámites.
- 7. Ausencia de capacitación sistemática en cuestiones organizacionales.
- 8. Inexistencia de texto ordenado que sintetice toda la normativa vigente sobre un área / temática.
- 9. Presiones e intereses sectoriales que impiden debates críticos necesarios y propuestas sobre políticas académicas e institucionales.

Oportunidades

1. Existe el Honorable Consejo Superior (HCS) que genera las normas y garantiza su cumplimiento.

- 2. Ley de Educación Superior que otorga autonomía y lineamientos de prioridades a la UNC.
- 3. Leyes nacionales que dan marco jurídico para controlar, orientar y proteger a las autoridades de las diferentes dependencias.
- 4. Existencia de normas y tecnologías que garantizan la seguridad de los datos.
- 5. Personal capacitado en el Área Central para profundizar en la capacitación y difusión de los sistemas disponibles.

Amenazas / riesgos

- Leyes y convenios nacionales que no siempre son coherentes con los objetivos de índole académico
- 2. Convenio Colectivo de Trabajo para docentes universitarios que no se adecua a la realidad de pregrado o secundario, lo que provoca lagunas legales.
- 3. En variados aspectos, el crecimiento de la Universidad de forma totalmente descentralizada, puede profundizar heterogeneidades.

Objetivos generales y líneas de acción

Objetivo 1: Actualizar, articular y ordenar el marco normativo jurídico vigente.

Líneas de acción:

- Desarrollar el manual organizativo de las instituciones con el organigrama y la definición de roles correspondientes, en conjunto con el procedimiento de actualización permanente necesario.
- 2. Implementar la realización de "Textos ordenados" en aquellas actividades académicas relevantes.
- Redactar documentación sobre los procesos críticos y manuales de procedimientos básicos administrativos, en las diferentes áreas de trabajo con el fin aprobar el proceso de actualización permanente.
- 4. Mejorar los canales de comunicación de forma tal que faciliten la difusión de las normativas y los procedimientos establecidos.
- 5. Gestionar una revisión y actualización del sistema del Digesto para facilitar la articulación de las actualizaciones parciales que se generan.
- 6. Desarrollar compendios normativos por áreas.

Objetivo 2: Implementar sistemas de control y seguimiento en las actividades que se desarrollan.

Líneas de acción:

- 1. Realizar un análisis de las necesidades a satisfacer y diseñar un sistema para su cumplimiento.
- Garantizar un uso homogéneo de los sistemas únicos implementados de registro y de carga de información para transparentar y agilizar la gestión; y homogeneizar los datos almacenados.
- 3. Promover una intensa capacitación al personal docente y administrativo en la implementación de esos sistemas.

Objetivo 3: Solicitar y coordinar un plan de capacitación para el uso de los sistemas existentes dirigido a todo el personal pertinente.

Líneas de acción:

- 1. Llevar a cabo un relevamiento de las necesidades de capacitación.
- 2. Desarrollar un plan con las Prosecretarias de Informática y Comunicaciones.
- 3. Verificar la existencia de manuales actualizados para los procedimientos relacionados.